REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER

Libertad y Orden

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA RDO. 2020-00023-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha diecinueve de Marzo de 2021, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO.....	$	2.100.000
V/r ENVIO NOTIFICACION.....	$	250.000
V/r INSCRIPCION EMBARGO-FOLIO MATRICULA.....	$	37.500
	$	2.387.500

SON. DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MAS GASTOS.

Simacota, 15 de Abril de 2021

LA SECRETARIA,

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 19 de Abril de 2021 (8 A.M).
En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 16 de Abril de 2021

LA SECRETARIA,

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA